



Resolución N° 0022
2 De Mayo del 2018

Por medio de la cual se otorga sede del II- Campeonato Nacional Interligas e Interclubes 2018, y Primer Clasificatorio a Juegos Nacionales 2019 y se otorga Puntaje Ranking 2018”, al II- Campeonato Nacional Interligas de Junio del año 2018 así como a Selección Colombia para los Campeonatos Internacionales, Panamericano Juvenil y Campeonato Mundial Sénior Del Ciclo Olímpico y Ciclo Federado del año 2018.

La Federación Colombiana de Karate – Do en pleno uso de sus facultades, legales y estatutarias y en especial las conferidas en los Artículos: 66, 67, y 68 del estatuto y

CONSIDERANDO:

1. Que es deber del órgano de administración dar cumplimiento al estatuto y en especial: “Las conferidas en el **CAPITULO X DE LA COMPETICION OFICIAL** según los estatutos de la FCK.
2. Que en concordancia con el estatuto vigente y sus reformas a partir del 29 de Marzo de 2008 y su **ARTICULO 65 COMPETENCIAS OFICIALES**
3. Que es obligación de la “Federación” dar cumplimiento al **ARTICULO 8 ACTIVIDADES GENERALES** en especial al Capítulo IV artículo 18 literal e, Capítulo X artículo: 65

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Se asigna la sede a la Ciudad de Puerto Gaitán META.

Asignar la sede para la realización del **II-Campeonato Nacional Interligas e Interclubes, puntaje en el Ranking a Selección Colombia para los próximos campeonatos Internacionales del Ciclo Olímpico y Ciclo Federado del año 2018. y Puntaje del Ranking 2018”, al Evento Nacional Interligas JUNIO del 2018**, en las categorías: **SENIOR, SUB 21, 18-20, JUNIOR 16-17, CADETES, 14-15, INFANTIL, 12-13, II- Festival Nacional PRE INFANTIL, 10 -11 Y ESCUELAS DE FORMACION, 8-9. Y 7 a 6 años Kata y Kumité Individual**, Femenino y Masculino, bajo la coordinación, Orientación y organización de la Federación Colombiana de Karate Do, desde el **Jueves 28, Viernes 29, Sábado 30 de Junio , y Domingo 01, de Julio del 2018, en el Coliseo Cubierto del Complejo deportivo de Puerto Gaitán META**

Literal a. Se nombra al Sensei **ELIECER JULIO SOLERA SANCHEZ** como Director General del Campeonato Nacional y al Licenciado Heriberto Barbosa Morales, como miembro del Comité Técnico Organizador del evento Nacional. A la Liga de Karate do del Meta como Comité organizador.

ARTICULO SEGUNDO: REGLAMENTACIÓN GENERAL DE INSCRIPCIÓN:

Literal a. La inscripción para este evento se realizará en línea según el siguiente cronograma:

CRONOGRAMA DE INSCRIPCIONES

FECHA INICIO	FECHA FINAL	ACTIVIDAD
Recepción de Convocatoria Lunes 14 de Mayo 2018	16 de Mayo del -2018	Las ligas deberán remitir al correo electrónico de la federación fckcolombiakarate@gmail.com , el nombre completo del responsable de la inscripción, con su respectivo número de cédula y un correo electrónico autorizado para recibir la clave y poder ingresar en línea para realizar la solicitud y renovación de carnets y las inscripciones al campeonato en la página web www.fedecolkarate.com
Jueves 17 de Mayo -2018	Viernes 18 de Mayo del 2018	La Federación enviará al correo autorizado por cada liga el usuario y la clave y el link para el ingreso de inscripciones y proceso de carnetización.



Sábado 19 de Mayo del 2018	Lunes 11 de Junio de -2018 hasta las 11:00 pm	Sistema en línea estará abierto para el proceso de inscripciones y carnetización deportistas, Jueces, Técnicos y Delegados autorizados para representar a su liga en este evento.
Martes 12 de Junio de -2018	Jueves 14 de Junio del 2018 11:59 pm	Sistema cerrado. Listados definitivos de las ligas Inscritas para participar. SOTFWARE
Viernes 15 de Junio del 2018	Miércoles 20 de Junio hasta las 6:00 pm	Sistema en revisión y ajustes de las delegaciones Inscritas modificaciones y Cambios desde las 8:00 am
Viernes 21 de Junio de 2018	Sábado 22 de Junio de 2018	Listados definitivos de las ligas Participante en el Evento Nacional. Cierre definitivo y liquidación contable de la Plataforma no habrá más inscripciones

Notas:

- Si al jueves 17 de Mayo 2018 la liga no ha recibido la clave, **debe informarlo de carácter urgente** a la Federación para hacer la revisión respectiva. Si no informa, se entenderá que el procedimiento de envío de clave ha sido correcto y exitoso.
- Para la inscripción de deportistas nuevos debe previamente haber solicitado el carné en el sistema, para ello debe anexar fotografía y copia del documento de identidad legible y con ambas caras. Estos dos anexos deben estar en formato jpg, gif, bmp o png. Después de completar los datos de la solicitud, envíe la solicitud para ser revisada si todo está correcto la Solicitud quedara en estado "ACEPTADO" y disponible para realizar la respectiva inscripción, o si tiene algún ítem que deba ser corregido quedara en estado "DEVUELTO", en cuyo caso usted recibirá un correo de notificación con la devolución.
- El sistema les solicitará en este evento la copia del pasaporte, "esta opción aplica para quien tenga pasaporte" y una fotografía con tamaños específicos y de esta manera organizar la base de datos de la Federación Colombiana de Karate DO.
- **El jueves 14 de junio de 2018 a las 11:59 p.m. quedarán cerradas las inscripciones y no podrán acceder a la página web. Solamente se recibirán inscripciones por medio de la página WEB, no se aceptarán correos electrónicos ni otro tipo de inscripción por fuera del plazo estipulado sin excepción a Ninguna Liga se le permitirá Inscribir deportistas después de estas fechas programadas, les pedimos el favor a la Ligas y a la persona encargada tener mucho cuidado y seriedad frente a este tema del Proceso Inscripción, las Ligas que Inscriban Deportistas durante el procesos y por alguna razón deban retirarlo por no participación, esta acción deberá hacerse en los tiempo programados en la Plataforma de no ser así estos deportistas serán facturados sus Inscripciones.**

Líteral b. Cada delegación y/o (Liga) para el Campeonato Nacional Interligas podrá inscribir en la plataforma el **número de jueces Asignados por convocatoria Nacional** a través de la federación y la coordinación nacional de juzgamiento, de los cuales podrá relacionar como máximo dos (2) Jueces, con Licencia Nacional para que La Federación Colombiana de Karate Do, en acuerdo y convenio con la Liga Organizadora Asumirán: el Alojamiento, la alimentación, y el transporte interno, (hidratación y refrigerio de cada uno de los días de Competencia. Para las ligas que no tengan jueces nacionales la FCK les autoriza máximo (1) juez con licencia de referee departamental, que vaya ascender a Nacional en este evento, el cual tendrá los beneficios que los jueces nacionales, alimentación, transporte interno refrigerio; además pueden inscribir otro juez departamental para un total de (2), los gastos del transporte interdepartamental de estos jueces departamental correrán por cuenta de cada una de las ligas. **Las ligas que no reporten Juez nacional o juez departamental deberá pagar como mínimo el valor de DOS (2) curso de Juez Nacional.**

Cabe aclarar que los jueces departamentales solo arbitran el día sábado y domingo y en algunas ocasiones de ser necesario el día viernes previo aval y autorización de la federación.

- **Los jueces que no estén registrados por medio de la página WEB en Nuestra Plataforma de Inscripción no podrán arbitrar Sin acepción" y por ende no recibirán pago. la convocatoria será**



hasta 40 Jueces y su Selección la realizara la Comisión Nacional de Juzgamiento a través de su Coordinación Nacional y su Liga respectiva.

- Para realizar el debido pago los jueces deberán presentar el RUT Actualizado con la actividad 9319 o 9329 y la fotocopia de la cedula. Esto debe ser entregado en cada evento nacional, de no ser así no podrán recibir pago

LITERAL C. A CADA LIGA (DELEGACIÓN) LE CORRESPONDE TRASLADAR SUS JUECES AL LUGAR SEDE DEL EVENTO NACIONAL.

Literal d. La consignación de inscripciones de los deportistas, Jueces y Entrenadores se deben realizar por medio de la cuenta de Ahorros de la Federación Colombiana de Karate do Banco **BANCOLOMBIA No: 18869065036** a más tardar el **lunes 25 de Junio de 2018.**

Literal e. LAS LIGAS SERAN LAS ÚNICAS ENCARGADAS DE AVALAR Y REGISTRAR LA INSCRIPCIÓN DE LOS CLUBES AFILIADOS, NINGÚN CLUB SIN EXCEPCIÓN PODRÁ HACERLO DIRECTAMENTE A LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE KARATE DO.

Literal I. LAS EDADES DE LOS DEPORTISTAS QUE CAMBIAN DE CATEGORÍA TENDRAN UNA TOLERANCIA EN TIEMPOS DE 60 DIAS PARA PODER PARTICIPAR EN LA CATEGORÍA SIGUIENTE.

Literal f: Únicamente podrán participar las ligas que se encuentren A PAZ Y SALVO por todo concepto con la Federación colombiana de karate Do a la Fecha del Campeonato Nacional, de igual manera es obligación de la Liga cumplir con los requisitos legales para su participación, como es tener **Vigente su Reconocimiento Deportivo ante COLDEPORTES Nacional** con el objetivo de legalidad para los puntos otorgados en los procesos de Clasificación en el Ranking Único Nacional así como el documento que lo avala para estar dentro del Sistema Nacional del Deporte.

ARTÍCULO TERCERO:

En el campeonato Nacional Interligas de Mayores Sénior, Cada (LIGA) podrá inscribir en la modalidad de Kumité por cada división de peso corporal Máximo dos (2) deportistas y dos (2) en Kata Individual avanzado. En el Campeonato Nacional Interligas de las categorías INFANTIL AVANZADO, CADETE AVANZADO, JUNIOR AVANZADO, SUB 21 serán Abiertas, así mismo el Campeonato Nacional Inter clubes Abierto en: ESCUELA DE FORMACION, PREINFANTIL, KATA INFANTIL PRINCIPIANTE, CADETES PRINCIPIANTE Y JUNIOR PRINCIPIANTE, será abierto (el Club podrá inscribir la cantidad de deportista que considere el Campeonato Nacional Interclubes rige desde 6 a 11 años)

NOTA: En las categorías Pre infantil (6 a 7 Años solo se hara kata Individual) Y ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA 8 a 9 10 y 11 se realizara el II- Festival Nacional Infantil en la Modalidad de KATA Individual y por EQUIPO no se permitirá la Modalidad de KUMITE en las edades de 6 a 7 y 8 a 9 años. se permitirá la Participación en Kumité solo en 10 y 11 años y la zona puntuable solo será el área del pecho prohibido el contacto a la cara con pies y/o manos será penalizado. en kata Individual Principiantes (blancos y Amarillos) y Avanzados (Naranja Azul Y verde) y Kata por equipos Masculino y Femenino tres(3) Competidores en las diferentes edades Cada uno debe pagar Inscripción por separado kata equipo sin Bunkai

Literal a. Cada uno de los Deportistas, Jueces y Entrenadores, deberá tener su grado correspondiente de competencia reportado a la Federación el cual deberá ser relacionado en la Planilla de Inscripción, para poder participar en cada una de las competencias. Los grados para la categoría de principiantes son de Blanco, 8 Kyu a 6 Kyu, avanzados de 5 Kyu a Dan.

Literal b. Todos los Deportistas, Jueces y Entrenadores deberán tener su carnet vigente al 2018, para poder participar en las competencias, los datos de la Carnetización se harán a través de las inscripciones en línea. Por la página WEB. en el SOTFWARE DE COMPETENCIAS



Literal c. Todas las ligas deberán obligatoriamente certificar que todos sus Deportistas Jueces Entrenadores y Delegados están afiliados a una empresa promotora de salud EPS y/o IPS, o al régimen subsidiado de salud SIBEM

ARTÍCULO CUARTO: NORMAS TECNICAS REGLAMENTARIAS:

Las Edades, los cupos Mínimos por departamento, las modalidades y divisiones de peso en competencia son las siguientes:

Literal a. En la modalidad de Kata y Kumité individual, se realizará la eliminatoria de acuerdo al número de competidores, según el reglamento y las normas internacionales establecidas por la **W.K.F.** y la **Federación Colombiana de Karate do F.C.K.**

Literal b. Categorías.

CATEGORIAS	GENERO	KATA			KUMITE FESTIVAL		MIN
		INDIVIDUAL PRINCIPIANTES	INDIVIDUAL AVANZADOS	KATA EQUIPO	INDIVIDUAL	EQUIPOS	TOTAL
6 a 7 años Párvulos	Mas y Fem	X	X	X	NO	NO	8
ESCUELA FORMACION (edad 8/9)	Masculino	X	X	X	NO	NO	4
	Femenino	X	X	X	NO	NO	4
PREINFANTIL (edad 10/11)	Masculino	X	X	X	Div. A. Hasta 144 cm, Div.B. Más de 144 cm	NO	4
	Femenino	X	X	X	Div. A. Hasta 144 cm, Div.B. Más de 144 cm	NO	4
INFANTIL (edad 12/13)	Masculino	X	X		-40 Kg. -45Kg. -50Kg. - 55Kg. +55Kg	NO	10
	Femenino	X	X		-42Kg. -47Kg. + 47 Kg.	NO	8
CADETE (edad 14/15)	Masculino	X	X		-52 Kg. -57 Kg. -63 Kg. -70 Kg. +70 Kg.		10
	Femenino	X	X		-47 Kg. -54 Kg. +54 Kg		6
JÚNIOR (edad 16/17)	Masculino	X	X	X	-55 Kg. -61 Kg. -68 Kg. -76 Kg. +76 Kg.		10
	Femenino	X	X	X	-48 Kg. -53 Kg. -59 Kg. +59 Kg.		8
SUB-21 (edad 18, 19, 20)	Masculino		X	X	-60 Kg. -67 Kg. -75 Kg. -84 Kg. +84 Kg.		10
	Femenino		X	X	-50 Kg. -55 Kg. -61 Kg. -68 Kg. +68 Kg.		10



SENIOR, Kata + 16 Años, Kumite +18 Años	Masculino		X	X	-60 Kg. -67 Kg. -75 Kg. -84 Kg. +84 Kg.	X	10
	Femenino		X	X	-50 Kg. -55 Kg. -61 Kg. -68 Kg. +68 Kg.	X	10

Literal c. Las competencias tanto en la modalidad de Kata como de Kumité, se realizarán por eliminación sencilla, con repesca y se premiarán los dos terceros lugares.

Literal d. Todo deportista deberá utilizar en competencia, el equipo obligatorio de protección HOMOLOGADOS establecido por la W.K.F. y adoptados por la Federación Colombiana de Karate do (Karategui blanco, protector bucal, guantines rojos o azules, protector de empeine, protector de espinillas, cinturón rojo o azul). El protector de pechos para varones, y para Damas **EN LAS CATEGORIAS DE 10 AÑOS A 11 (KUMITE FESTIVAL)** Espinilleras, guatines, protector Bucal, Protector de pecho para los niños de (10 a 11 años niños y niñas)

Literal e. Debe haber como mínimo cuatro **(4) competidores inscritos** por categoría, de 4 ligas y/o Clubes diferentes de lo contrario la categoría se premia, pero se declarará fuera del registro del cuadro de medalla general.

Literal f. Las edades para las diferentes categorías y modalidades son las establecidas por la WKF, Y la Federación Colombiana de Karate do F.C.K.

Literal g: Para la categoría principiantes en la modalidad de kata, en el estilo Shotokan solo podrán ejecutar las cinco Heianes y hasta Bassai dai, Jion, y las correspondientes en el estilo Shito Ryu, 5 Heianes, Bassai dai, Yurukuno kata, Tomari bassai. Las del estilo Goju-ryu son: Taiyoku-shodan nidan yodan-gedan: Geisai-shodan Geisai-nidan las ejecuciones de estas katas serán de forma alterna y no seguida Ej: heian Shodan –heian Nidan –heian shodan. "No se pueden repetir Katas, se deben realizar de forma ALTERNA"

Literal h. Los participantes de equipos e individuales, en Kata o Kumité, que no se presenten en el área de competencia, y se Hayan Inscrito no obtendrá puntaje en el RANKING, quedando automáticamente eliminados de la Planilla oficial.

ARTÍCULO QUINTO: PESAJE

- El pre-pesaje se realizara desde las 16 horas hasta las 18 horas, pesaje en las categorías SENIOR tanto masculino como femenino, se realizará el día **JUEVES 28 de Junio del 2018**. el secretario de la Federación entregara los Fichas del Pesaje oficial por delegación en el hotel Sede.

18:00- 20:00	Pesaje Oficial del Evento	HOTEL SEDE HOTEL IGUANAS DE LOS LLANOS CALLE 14 No 9-17-PUERTO GAITAN – META
20:30- 21:30	Reunión informativa y Sorteo senior	HOTEL SEDE HOTEL IGUANAS DE LOS LLANOS CALLE 14 No 9-17-PUERTO GAITAN – META

- El pre-pesaje y pesaje en las categorías SUB 21, JUNIOR, CADETES tanto masculino como femenino, Se realizará el **VIERNES 29 De Junio del 2018**.

18:00-19:30	Pesaje, Oficial del Evento	COLISEO CUBIERTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO PUERTO GAITAN
20:00	Sorteo CADETE JUNIO SUB21	COLISEO CUBIERTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO PUERTO GAITAN



- El pre-pesaje, pesaje y Medición en las categorías Pre Infantil, e Infantil y Escuelas de Formación tanto masculino como femenino, se realizará el **sábado 30 de Junio del 2018**.

17:00-18:30	Pesaje, Oficial y medición del Evento	COLISEO CUBIERTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO PUERTO GAITAN
19:00	Sorteo PRE INFATIL E INFANTIL	COLISEO CUBIERTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO PUERTO GAITAN

Literal a. Las Damas se pesaran en top y licra, los Varones en interior o bóxer (en ningún caso se permitirá en sudaderas y/o otras prendas deportivas).

Literal b. los deportistas que no registren el peso en la división y no den la medición que fueron inscritos quedaran automáticamente eliminados de la categoría y de la planilla oficial.

ARTÍCULO SEXTO: DISPOSICIONES GENERALES:

Literal a. Los Entrenadores que asistan al **II-Campeonato Nacional Interligas del año 2018**, con la Delegación y quieran dirigir a sus competidores deben certificarse realizando el respectivo curso de **COACH**, presentar y aprobar el respectivo examen Teórico. Este curso se realizará el día **JUEVES 28 de Junio** a partir de las 4:00 pm en las Instalaciones del HOTEL IGUANAS DE LOS LLANOS CALLE 14 No 9-17-PUERTO GAITAN – META A quienes realicen el curso y pasen la evaluación se les hará entrega del **Carnet tipo Credencial** y su Certificado que los facultará para dirigir a sus competidores. Estas personas serán las únicas autorizadas para dirigir a sus competidores en el área de Competencias. **EN NINGUN CASO UN DEPORTISTAS EN LA CATEGORIA DE MAYORES PODRA SER COMPETIDOR Y ENTRENADOR EN CUALQUIERA DE LOS CASOS EL CUBICULO O LA SILLA QUEDARA VACIA.**

Para realizar el curso debe presentar autorización de la liga respectiva que lo avala para dirigir.

La autorización y Certificación de COACH será válida por un año calendario es decir del 01 de enero del 2018 a 31 de Diciembre del 2018 debiéndose actualizar al inicio del siguiente año para poder dirigir.

El curso tendrá un costo de **\$104.000**.

ARTÍCULO SEPTIMO: PREMIACIÓN. Todas las categorías serán premiadas con medallas de la siguiente manera:

- 1- Primer Lugar, Medalla de Oro
- 2- Segundo Lugar, Medalla de Plata
- 3- Tercer Lugar, Medalla de Bronce
- 4- 2º Tercer Lugar, Medalla de Bronce
- 5- Se premiaran con trofeo a las ligas que en los resultados generales hayan ocupado los tres primeros puestos en la categoría Mayores
- 6- Se premiaran con trofeo a las ligas que en los resultados generales hayan ocupado los tres primeros puestos en las categorías, Sub 21, Junior, Cadetes e Infantil Interligas.

ARTICULO DECIMO: SEMINARIO DE JUZGAMIENTO:

El valor del seminario **\$ 183.719 mil pesos m/cte**, IPC del 2017, el cual se realizará el **jueves 28 de Junio 2018**, a partir de las 08:00 Horas, en el AUDITORIO DEL HOTEL IGUANAS DE LOS LLANOS CALLE 14 No 9-17-PUERTO GAITAN – META. La práctica se realizar en el CUBIERTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO PUERTO GAITAN.

ARTICULO DECIMO PRIMERO, CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

Fecha	Hora	Evento	Lugar
	06:00- 14:00	Llegada de Delegaciones	HOTEL SEDE HOTEL IGUANAS DE LOS LLANOS CALLE 14 No



JUEVES 28 DE JUNIO DEL 2018			9-17-PUERTO GAITAN – META
	09:00- 12:00	Seminario de Juzgamiento Kata, evaluación teórica y practica	HOTEL SEDE HOTEL IGUANAS DE LOS LLANOS CALLE 14 No 9-17-PUERTO GAITAN – META
	14:30- 18:00	Seminario de Juzgamiento Kumite, evaluación teórica y practica	HOTEL SEDE HOTEL IGUANAS DE LOS LLANOS CALLE 14 No 9-17-PUERTO GAITAN – META
	17:00- 19:00	Certificación entrenadores FCK	HOTEL SEDE HOTEL IGUANAS DE LOS LLANOS CALLE 14 No 9-17-PUERTO GAITAN – META
	19:00- 20:00	Pesaje extraoficial y Oficial	HOTEL SEDE HOTEL IGUANAS DE LOS LLANOS CALLE 14 No 9-17-PUERTO GAITAN – META
	20:30- 21:30	Reunión informativa y Sorteo	HOTEL SEDE HOTEL IGUANAS DE LOS LLANOS CALLE 14 No 9-17-PUERTO GAITAN – META
VIERNES 29 DE JUNIO DE 2018	08:00	Eliminatorias Kata Individual Femenino y Masculino Senior	Coliseo-Cubierto De Deportes
		Eliminatorias Kata Equipo Femenino y Masculino Senior	Coliseo-Cubierto De Deportes
		Kumite Categorías Femenino y Masculino, kumite equipos, Senior.	Coliseo-Cubierto De Deportes
	17:00-18:30	Pesaje extraoficial y Oficial	Coliseo-Cubierto De Deportes
	19:00	Sorteo	Coliseo-Cubierto De Deportes
		ACTO INAUGURAL y Ceremonia de premiación	Coliseo-Cubierto De Deportes
SABADO 30 DE JUNIO DE 2018	07:00	Kata individual Masculino y Femenino Sub 21, Junior, Cadetes.	Coliseo-Cubierto De Deportes
		Kata equipos Masculino y Femenino, Junior	Coliseo-Cubierto De Deportes
		Kumite Femenino y Masculino, Sub 21, Junior, Cadetes	Coliseo-Cubierto De Deportes
	17:00-18:30	Pesaje extraoficial, Oficial y medición	Coliseo-Cubierto De Deportes
	19:00	Sorteo	Coliseo-Cubierto De Deportes
		Ceremonia de premiación	Coliseo-Cubierto De Deportes
	08:00	Kata individual masculino y femenino PREINFANTIL 6 A 7 AÑOS, Premiación	Coliseo-Cubierto De Deportes



DOMINGO 01 DE JULIO DE 2018	Kata FESTIVAL masculino y femenino PREINFANTIL 7, 8 KATA Y KUMITE 10 11 años, Premiación	Coliseo-Cubierto De Deportes
	Kata y Kumité masculino y femenino, INFANTIL 12 13 AÑOS Premiación	Coliseo-Cubierto De Deportes

PARAGRAFO 1: Con los resultados deportivos del *II- Campeonato Nacional Interligas*.-será de carácter Clasificatorio para todas las categorías el *II- Campeonato Nacional Interligas e Interclubes es Ranking FCK para el año 2018*, y es el *I-Clasificatorio a los Próximos Juegos Deportivo nacionales BOLIVAR 2019 evento de 25% de Puntaje en el ranking a los Juegos nacionales de igual manera da puntaje a eventos Internacionales del Ciclo Olímpico y del Ciclo Federado 2018*. En las categorías MAYORES, SUB21, Y CATEGORIAS MENORES INFANTIL CADETE JUNIOR Y SUB21 se obtendrá SUMATORIA para el próximo Interligas del año 2018, ranking Único Nacional para los eventos federados y del ciclo deportivo del año 2018.

PARAGRAFO 2: Es importante recordar que el **Ranking Único Nacional es el primero de los indicadores para escoger la selección Colombia** Criterios elaborados por la CTN de la FCK Y que nos representará en los próximos Campeonatos Internacionales del Ciclo Olímpico y Ciclo Federado del año 2018, además de este, serán tomados en cuenta otros factores para escoger la selección, tal como consta en la resolución 0008 del 2018, y los criterios de selección aprobado por la Comisión Técnica Nacional y todos los que la Federación a través de la Comisión Técnica Nacional considere necesario para garantizar una buena participación en cada uno de los eventos.

COSTOS DE INSCRIPCIÓN-AÑO 2018

No	CATEGORIA	PAGO DE INSCRIPCION ORDINARIA HASTA EL DIA LUNES 26 DE FEBRERO DEL – 2018	NOVEDADES
1	SENIOR	\$ 106.588	
2	SUB 21, 18-20	\$ 82.700	
3	JUNIOR 16-17	\$ 82.700	
4	CADETES, 14-15	\$ 82.700	
5	INFANTIL, 12-13	\$ 82.700	
6	PRE INFANTIL, 10 -11	\$ 82.700	
7	PREINFANTIL 6 A 7 AÑOS Y ESCUELAS DE FORMACION, 8-9 AÑOS	\$ 68.100	
8	CURSO DE JUZGAMIENTO	\$ 183.719	
9	CURSO COACH	\$ 104.000	
10	CARNÉ	NUEVO \$ 39.000	RENOVACION \$ 27.600

NOTA IMPORTANTE: las Categorías Infantil Avanzado, Cadete, Junior, y Sub 21 en las modalidades de KATA Y KUMITE se cobrarán de manera individual.

**CUENTA DE AHORROS-FEDERACIÓN COLOMBIANA DE KARATE
DO BANCO BANCOLOMBIA No 18869065036**

NO se recibirán consignaciones individuales, el deportista o Liga que haga esta consignación deberá asumir el costo de la consignación Nacional, dependiendo el banco donde se haga



ARTICULO DECIMO SEGUNDO:

Copia de la presente resolución será enviada a la **LIGAS AFILIADAS A LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE KARATE DO, ENTRENADORES, JUECES Y ENTES DEPARTAMENTALES QUE LO REQUIERAN**, para el debido trámite de información, y solicitud de recursos entre otros.

Comuníquese y Cúmplase

Dado en Bogotá D.C. a los 02 días del mes de MAYO del Dos mil Dieciocho (2018).

ELIECER JULIO SOLERA SÁNCHEZ
Presidente
FEDERACIÓN COLOMBIANA DE KARATE DO

HERIBERTO BARBOSA MORALES
Secretario General
FEDERACIÓN COLOMBIANA DE KARATE DO

